Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

105

Bogotá D.C, 17 JUN. 2020

Ref: 11001400305220190085500

Se APRUEBA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por un monto total de $67´419.184,33, con corte al 6 de marzo de 2020, pues la misma no fue objetada y se ajusta a derecho.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 52
fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.

18 JUN. 2020

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario